Portal Europeo de Proyectos de Inversión

Formulario de proyectos

POR FAVOR, HAGA TODO LO POSIBLE POR PROPORCIONAR INFORMACIÓN CONCISA, COMPLETA Y PRECISA SOBRE SU PROYECTO.

Antes de cumplimentar y presentar el formulario, lea atentamente las instrucciones y directrices que figuran al final de este documento. Las preguntas relativas a la cumplimentación y presentación deben dirigirse al Servicio de Asistencia del PEPI: eipp-helpdesk@ec.europa.eu.

País*

Identificación de la organización

Nombre de la organización*

Forma jurídica*

☐ ¿Tiene su organización un número de IVA? IVA:

☐ ¿Tiene su organización un número de identificación nacional?

Número de identificación nacional:

Estatus* Tamaño de la empresa

Dirección*

Localidad*

Pulse aquí para añadir un logotipo

Código postal*

Teléfono principal*

Información de contacto

Nombre*

Apellidos*

Correo electrónico*

☐ Esta dirección electrónica ya se utiliza para la autenticación en ECAS (Servicio de Autenticación de la Comisión Europea)

Teléfono principal

Descripción del proyecto

Nombre del proyecto*

Breve descripción*
(200 caracteres)

Descripción*
(500 caracteres)

Pulse aquí para añadir una imagen del proyecto

País de la UE principal*

Región principal*

2º país de la UE

2ª región

3er país de la UE

3ª región

Otros países

Coste estimado del proyecto* (millones de euros)

Fecha prevista de Inicio*

Tipo de proyecto*

Titularidad de los activos*

Justificación económica
(1.250 caracteres)

1er sector*

2º sector

Estado del proyecto*

Otro estado

Cuellos de botella potenciales o existentes para la realización del proyecto
(500 caracteres)

Tipo de ingresos

Otros ingresos

Ubicación

Latitud

Longitud

Ejemplo: las coordenadas de Luxemburgo son latitud = 49,815273 y longitud = 6,129583

Financiación del proyecto

☐ ¿Dispone de participación propia? % de participación propia ☐ ¿Desea hacer pública su participación propia?

Fuentes de financiación Porcentaje de financiación garantizada

Detalles de la financiación (500 caracteres)

☐ ¿Ha solicitado o tiene intención de solicitar financiación de la UE o del BEI?

Detalles de la financiación de la UE (500 caracteres)

Información adicional sobre el proyecto

1er enlace web (255 caracteres)

Título del 1er enlace web

2º enlace web (255 caracteres)

Título del 2º enlace web

Información adicional (750 caracteres)

☐ He leído y acepto las condiciones Ver las condiciones

☐ Por la presente declaro que no tengo conocimiento de ninguna incompatibilidad de este proyecto con el Derecho de la UE o el Derecho nacional de los Estados miembros.

SÍRVASE COMPROBAR LA EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN ANTES DE PRESENTAR EL FORMULARIO.

Al presentar este formulario, usted da fe de la veracidad de la información facilitada y acepta las condiciones de uso del Portal Europeo de Proyectos de Inversión (PEPI). Una vez presentado el formulario, la información facilitada no podrá modificarse hasta que el PEPI entre en funcionamiento. Para cualquier modificación antes de la puesta en marcha del portal, póngase en contacto con eipp-project@ec.europa.eu.

Enviar por correo electrónico

Directrices para cumplimentar el formulario de proyectos del PEPI

El Portal Europeo de Proyectos de Inversión (PEPI) permite a los promotores de proyectos con sede en la UE llegar a posibles inversores de todo el mundo[1].

Para presentar este formulario, debe pulsar el botón "Enviar por correo electrónico" en el propio formulario. Al hacerlo, el sistema comprobará que el formulario esté completo, lo convertirá en archivo PDF de "solo lectura" (sin posibilidad de modificación), y tratará de utilizar su programa de correo electrónico por defecto para enviarlo a **eipp-project@ec.europa.eu**. Los archivos PDF que no estén en modo "solo lectura" no seguirán procesándose.

Si se recibe un formulario en una lengua oficial de la UE distinta del inglés, la Comisión Europea proporcionará y publicará una traducción gratuita al inglés, únicamente a efectos informativos. La versión lingüística original del formulario del proyecto será la versión auténtica del proyecto en el PEPI.

Condiciones del PEPI: están incluidas en el formulario. Para cualquier solicitud de información, consulta o petición, puede dirigirse al Servicio de Asistencia del PEPI por correo electrónico a: **eipp-helpdesk@ec.europa.eu**.

La tasa de tramitación de la solicitud para los promotores privados es de 100 euros durante la fase previa al lanzamiento. La información sobre el pago se enviará una vez que se haya recibido el formulario completo en formato PDF.

El formulario es compatible con Adobe Reader (versión 10 o posterior).

Todos los campos marcados con un **asterisco (*)** son obligatorios. Algunos campos no marcados con un asterisco pueden convertirse en obligatorios en función de los valores introducidos en otros campos (por ejemplo, si usted indica que tiene un número de IVA, tendrá que rellenar el campo del número de IVA).

País: el formulario incluye una lista desplegable con todos los países de la UE. Si usted cree que debería añadir una entrada diferente, sírvase enviar su petición a **eipp-helpdesk@ec.europa.eu**.

Sección de identificación de la organización

Sírvase rellenar los campos **Nombre de la organización*, Forma jurídica* y Número de IVA o de identificación nacional**. Las personas jurídicas deben indicar al menos un número de registro nacional (campos de número de IVA o de identificación nacional). Únicamente caben excepciones en el caso de los organismos públicos. El valor "Desconocida" en el campo "Forma jurídica" debe seleccionarse cuando se trate de organismos públicos o entidades empresariales que no se definan en la lista desplegable.

Organismo público: toda entidad jurídica constituida como organismo público por el Derecho nacional o por una organización internacional. Más específicamente, la entidad jurídica debe estar: i) incorporada como organismo público en el acto de creación o reconocida como organismo público por el Derecho nacional, y ii) regulada por el Derecho público. Los organismos públicos pueden actuar conforme al Derecho privado y estar sujetos al mismo con respecto a alguna o a la mayor parte de sus actividades. Una entidad jurídica constituida en virtud del Derecho privado, aunque tenga una misión de servicio público, no se considera un organismo público.

Los promotores de los proyectos deben presentar los siguientes documentos junto con el presente formulario: una copia escaneada del extracto de registro, en el caso de los promotores privados, y una copia del acto, ley, decreto o decisión por la que se constituyó la organización como organismo público (o, de no existir tal acto, cualquier otro documento oficial que lo demuestre), en el caso de los promotores públicos.

Tamaño de la empresa: es un campo optativo. Las pymes tienen una plantilla igual o inferior a 250 personas y, o bien un volumen de negocios anual igual o inferior a 50 millones de euros, o bien un balance total igual o inferior a 43 millones de euros. Las empresas de mediana capitalización tienen entre 250 y 3.000 trabajadores.

Información de contacto: es necesaria para la futura comunicación sobre el proyecto. Esta información no será visible. Los inversores u otras partes que estén interesados en su proyecto pueden ponerse en contacto con usted a través de un formulario de contacto online. De este modo, usted podrá ver los datos de contacto de los interesados, pero ellos no podrán ver los suyos. Con ello los promotores de proyectos podrán evitar los contactos no deseados. Asegúrese de que la persona de contacto indicada se encuentre disponible para responder o coordinar las consultas relacionadas con el proyecto. En caso de que se modifiquen los datos de contacto, sírvase informarnos por correo electrónico a la siguiente dirección: **eipp-project@ec.europa.eu**.

Una vez que entre en funcionamiento el portal, la persona de contacto de esta sección pasará a ser el representante designado de la entidad jurídica para la organización. Esta persona será responsable de la gestión de la organización dentro del sistema PEPI (por ejemplo, para la gestión de los derechos de acceso en el proyecto). En una fase posterior, se solicitará un certificado que confirme que la persona de contacto está habilitada para representar a la organización.

Se recomienda utilizar un logotipo (en formato JPG, PNG o GIF) para destacar visualmente la presentación de su proyecto.
Las dimensiones mínimas permitidas son 100 x 100 píxeles (mejor en formato cuadrado), y el archivo cargado no debe superar los 200 Kb. Ejemplo ⇨

La Comisión Europea utiliza un sistema de autenticación segura por correo electrónico denominado **ECAS** (Servicio de Autenticación de la Comisión Europea) al objeto de identificar a cada usuario individual para el conjunto de sus servicios online, incluido el PEPI. Sírvase confirmar a través del formulario si ya dispone de una **cuenta ECAS**. Su cuenta le permitirá acceder al portal tan pronto como entre en funcionamiento.

Si aún no dispone de una cuenta, en una fase posterior se le pedirá que la cree siguiendo las instrucciones que se facilitan en: http://ec.europa.eu/visits/documents/ecas-step-by-step_es.pdf.

Sección de descripción del proyecto

Breve descripción del proyecto: va a figurar en los resultados de búsquedas o en cuadros recapitulativos. La **Descripción** larga figurará en la ficha del proyecto. La ficha es una página web de resumen del proyecto basada en la información aportada por usted.

Además del logotipo, le recomendamos que cargue una **imagen del proyecto** (en formato JPG, PNG o GIF), para destacar visualmente la presentación del proyecto. Las dimensiones mínimas permitidas son 1.000 x 200 píxeles (la relación 5*1 es importante), y el archivo cargado no debe exceder de 1 MB. Ejemplo ⇩

Esta imagen puede contener también (una combinación de) un esquema, mapa o cualquier otro material de promoción visual (pero no un vídeo).

País de la UE principal: es el Estado miembro de la UE en el que se espera que se produzcan la mayoría de las inversiones. En el caso de un proyecto transfronterizo, sírvase rellenar los campos siguientes. Están permitidos los proyectos transfronterizos con países no pertenecientes a la UE siempre que las inversiones beneficien y se produzcan, al menos parcialmente, en un Estado miembro de la UE, todo lo cual debe hacerse constar en el campo **Descripción**.

Coste estimado: debe ser como mínimo de 10 millones de euros, tal como se establece en la Decisión 2015/1214 de la Comisión. Los proyectos similares de menor entidad pueden reunirse en un único proyecto o programa, siempre que una de las partes promotoras (la entidad coordinadora) presente un único formulario de proyecto del PEPI.

Los proyectos registrados en el PEPI deben iniciarse en el plazo de tres años a partir de su presentación, lo cual limita el valor del campo **Fecha prevista de inicio**.

[1] El PEPI se creó mediante el Reglamento (UE) nº 2015/1017, de 25 de junio de 2015, relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, al Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión, y la Decisión 2015/1214 de la Comisión, de 22 de julio de 2015, por la que se crea el Portal Europeo de Proyectos de Inversión y se establecen sus especificaciones técnicas.

Justificación económica: explica el motivo por el que los inversores deben considerar la posibilidad de invertir en su proyecto. Ejemplo ⇩

> La demanda existente para el servicio ferroviario de viajeros Luxemburgo-Bruselas se estima en 10 millones de euros anuales, con variaciones estacionales en gran medida estables: una disminución en el tráfico de negocios durante el verano compensada por un aumento del tráfico de vacaciones. Competencia limitada: en la actualidad, servicios lentos de ferrocarril (entre 2 horas 40 minutos y 3 horas) y líneas aéreas, y servicios caros de limusinas y lanzadera con aviones privados. La capacidad no utilizada puede aprovecharse mediante los trenes de mercancías, sobre todo para las cargas de mayor valor, conectando la línea al servicio de carga del aeropuerto de Luxemburgo, cuya posición de liderazgo en la UE está afianzada. Tiempo de construcción del proyecto: 3 años. Período previsto de amortización de la inversión: 15 años. Se han desarrollado tres hipótesis de la proyección financiera. Disponibles, previa petición, las previsiones de rendimiento para los inversores (relativas a diferentes niveles de financiación: de alto nivel, de nivel medio y de fondos propios).

Debe seleccionar para su proyecto entre uno y dos **sectores** de las 25 opciones que figuran en la lista.

Se le pide que exponga cualquier **cuello de botella o impedimento** para la realización de su proyecto.

Ubicación del proyecto: se mostrará en un mapa interactivo de proyectos. Puede utilizar **http://www.latlong.net/** (es posible que no funcione con algunas versiones de Internet Explorer) para obtener las coordenadas del lugar donde se ubica su proyecto.

Sección de financiación del proyecto: le ofrece la posibilidad de revelar información sobre cualquier tipo de financiación parcial para el proyecto que ya esté garantizada. Cumplimentar esta información es opcional, pero es probable que los inversores examinen con más atención los proyectos en los que parte de la financiación ya haya sido aportada por promotores de proyectos u otras entidades o inversores.

Información adicional sobre el proyecto: le ofrece la posibilidad de difundir cualquier información sobre el proyecto, por ejemplo, los acuerdos de construcción, la estructuración del proyecto o el reparto de riesgos, etc. Le animamos a que facilite información sobre la forma en que el proyecto responde a los objetivos de la UE de crear empleo, fomentar el crecimiento económico, lograr una mayor integración del mercado común, fomentar la economía digital, etc.